



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

# “Programa Anual de Capacitación”

# 2016

Dirección General de  
Planeación y Evaluación para  
el Desarrollo.



## ÍNDICE:

Antecedentes .....	2
Objetivo General .....	4
Objetivos Específicos .....	4
Metas .....	4
Marco Jurídico - Normativo .....	5
Temas de Capacitación .....	8



## ANTECEDENTES

La implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Veracruz ha sido promovido mediante reformas al marco normativo-administrativo que regulan el ciclo presupuestario, así como la adopción de elementos metodológicos relacionados particularmente con la Metodología de Marco Lógico, la Construcción de Indicadores y la Administración de Información Estadística y Geográfica.

Para llevar a cabo lo anterior se han desarrollado eventos de capacitación y profesionalización mediante los cuales se forma el capital humano, servidores públicos cuyas funciones y atribuciones están relacionadas con el otorgamiento de bienes o servicios para la solución de problemas cuyo carácter es público.

En los dos últimos ejercicios fiscales, se han obtenido mediante acciones de capacitación en materia de Planeación para el Desarrollo los siguientes resultados:

<b>Acciones Realizadas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Eventos de Capacitación Realizados	<b>61</b>	<b>27</b>
Servidores Públicos Capacitados	<b>2,128</b>	<b>1,438</b>

Conviene resaltar que parte importante de los servidores públicos capacitados pertenecen a administraciones públicas de los municipios del Estado, que en el año 2014 fueron instruidos en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal con el curso “Presupuesto basado en Resultados: Aspectos estratégicos y su impacto en la evaluación del desempeño”.

Para el año 2015, en trabajo coordinado con la Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se capacitó a 817 servidores públicos de 204 municipios del Estado, impartiendo el tema “Evaluación de Programas y Políticas Públicas”.

Tomando en consideración la experiencia obtenida en los últimos años, se presenta el Programa Anual de Capacitación 2016 a ejecutar por la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo, en coordinación con diversas áreas de la Administración Pública Estatal.



## **OBJETIVOS GENERAL**

Desarrollar los conocimientos y habilidades técnicas en los servidores públicos de las Administraciones Estatal y Municipal, relacionadas con la Planeación para el Desarrollo y particularmente con el Presupuesto basada en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Generación y Administración de Información Estadística y Geográfica, en cumplimiento con el marco constitucional y las leyes secundarias que lo regulan.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Trabajar de manera coordinada con los distintos organismos estatales y municipales a fin de realizar eventos de capacitación y/o profesionalización en temas relacionados con la planeación para el desarrollo.
- Capacitar a los servidores públicos de las administraciones estatal y municipal promoviendo que planeación, evaluación y administración de información se realice eficiencia y responsabilidad en el ámbito de su competencia.
- Promover la implementación de Programas Presupuestarios en las Administraciones Públicas de los Municipios así como la evaluación de los mismos a través de indicadores de desempeño.

## **METAS**

Considerando los resultados obtenidos en los dos últimos ejercicios fiscales, así como las particularidades que representa el último año de la Administración del gobierno actual, se programa capacitar a servidores públicos de 35 dependencias y entidades y de 200 municipios, buscando llegar a 1,500 servidores públicos del gobierno estatal y de los municipales.



## **MARCO JURÍDICO - NORMATIVO**

El marco regulatorio que faculta a la Subsecretaría de Planeación y particularmente a la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo para llevar a cabo acciones de capacitación es el siguiente:

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Artículo 20. De las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Fracción IV. Diseñar, implementar y actualizar un sistema de programación del gasto público, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, acorde a los objetivos y necesidades de la administración pública estatal, asesorando y apoyando a las dependencias y entidades en la integración de sus programas presupuestarios y actividades institucionales.

### **Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Artículo 289 Bis. Son atribuciones de la Secretaría en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño:

Fracción X. Impartir, a petición de parte, capacitación en materia de seguimiento y evaluación.

### **Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Artículo 9o.- La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

II.- A la Secretaría de Finanzas y Planeación compete:

c).- Coordinar las actividades de investigación y asesoría para la planeación, que realicen las dependencias y entidades de la



Administración Pública Estatal, así como los Ayuntamientos, cuando así lo soliciten.

### **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación**

Artículo 41. Corresponde a la Subsecretaría de Planeación:

Fracción XIX. Promover actividades de difusión, capacitación, investigación y asesoría sobre temas prioritarios de la planeación del desarrollo de la Entidad, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como entre los sectores privado y social.

Fracción XXII. Por acuerdo del Secretario, en el ámbito de competencia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en coordinación con otras dependencias del Gobierno Estatal y Federal, y con pleno respeto a la autonomía municipal, promover el desarrollo institucional de los Ayuntamientos del Estado.

### **Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016**

Eje Rector: Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes.

VI.6. Finanzas Públicas orientadas al desarrollo.

VI.6.2 Objetivos.

V. Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura institucional en las áreas de planeación y evaluación, incluyendo el desarrollo de metodologías y mecanismos de seguimiento, control, evaluación y transparencia.

### **Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011 – 2016**

Objetivo 4. Establecer un sistema de planeación estatal moderno y democrático, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

Estrategia 4.3. Implementar los esquemas de seguimiento, control y evaluación, en el corto plazo para operar en la APE de Veracruz, el Presupuesto basado en Resultados bajo los principios de Gestión para Resultados.

Estrategia 4.6 Implementar el Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y Regional.

Línea de Acción 4.6.1. Capacitar al personal de los municipios, mediante cursos y talleres para incrementar su capacidad de planeación, operativa y administrativa, considerando la perspectiva de género.





## TEMAS DE CAPACITACIÓN

Tomando como referencia las metas alcanzadas en los dos últimos ejercicios fiscales, las inquietudes expresadas por los participantes en los eventos de capacitación realizados, y las necesidades de capacitación manifestadas tanto por la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, como por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se propone la impartición de los siguientes eventos de capacitación:

<b>1. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b>	
<b>Objetivo:</b>	Los participantes conocerán la metodología utilizada para la construcción de diagnósticos, identificación de problemas y planteamiento de soluciones a partir de los cuales se construyen programas presupuestarios, incorporando la perspectiva de género.
<b>Dirigido a:</b>	Servidores públicos de la administración municipal (Municipios de Veracruz, Coatzacoalcos, Xalapa, Córdoba, Poza Rica, Tuxpan, Boca del Rio, Orizaba, Minatitlán y Papantla).
<b>Duración:</b>	15 horas (en dos sesiones).
<b>Instructor (es):</b>	Miguel Alberto González Pérez y Erick Bander Hernández M.
<b>No. de participantes</b>	30 mínimo

<b>2. EL CICLO PRESUPUESTARIO A NIVEL MUNICIPAL</b>	
<b>Objetivo:</b>	El participante conocerá las diferentes etapas y tiempos en que se lleva a cabo el ciclo presupuestario, partiendo de la planeación hasta la transparencia y difusión de información que incluye los resultados alcanzados.
<b>Dirigido a:</b>	Servidores públicos responsables de las áreas de planeación y evaluación, administrativas y ejecutoras de diversos programas y acciones en los gobiernos municipales.



<b>Duración:</b>	6 horas (en una sesión).
<b>Instructor (es):</b>	Miguel Alberto González Pérez
<b>No. de participantes</b>	40 mínimo.

### 3. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>Objetivo:</b>	El participante conocerá los elementos que le permitirán relacionar variables para la construcción de indicadores mediante los cuales dará seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales.
<b>Dirigido a:</b>	Servidores públicos responsables de las áreas de planeación y evaluación, administrativas y ejecutoras de diversos programas y acciones en los gobiernos municipales.
<b>Duración:</b>	6 horas (en una sesión).
<b>Instructor (es):</b>	Erick Bander Hernández M.
<b>No. de participantes</b>	40 mínimo.

### 4. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

<b>Objetivo:</b>	El participante conocerá el marco normativo, teórico y metodológico del modelo de Gestión para Resultados y las herramientas del PbR-SED con los cuales podrá contribuir al mejoramiento de la calidad del gasto público.
<b>Dirigido a:</b>	Servidores públicos responsables de las áreas de planeación y evaluación, administrativas y ejecutoras de diversos programas y acciones en las dependencias, entidades y gobiernos municipales.



<b>Duración:</b>	6 horas (en una sesión).
<b>Instructor (es):</b>	Miguel Alberto González Pérez y Erick Bander Hernández M.
<b>No. de participantes</b>	40 mínimo

#### 5. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

<b>Objetivo:</b>	El participante reconocerá la importancia de la Planeación como el elemento que le permita organizar racional y sistemáticamente las acciones que conforme a sus atribuciones realice para mejorar las condiciones de vida de la población, insertando está en el inicio del ciclo presupuestario.
<b>Dirigido a:</b>	Servidores públicos de administraciones públicas estatales y municipales.
<b>Duración:</b>	5 horas (en una sesión).
<b>Instructor (es):</b>	Miguel Alberto González Pérez y Erick Bander Hernández M.
<b>No. de participantes</b>	20 mínimo

#### 6. METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>Objetivo:</b>	El participante conocerá paso a paso el proceso para el diseño de Programas Presupuestarios conforme a la Metodología de Marco Lógico, identificando en el planteamiento del problema, las probables brechas de género a resolver.
<b>Dirigido a:</b>	Servidores públicos responsables de las áreas de planeación y evaluación, administrativas y ejecutoras de diversos programas y acciones en las dependencias, entidades y gobiernos municipales.
<b>Duración:</b>	15 horas (en tres sesiones).



<b>Instructor (es):</b>	Miguel Alberto González Pérez y Erick Bander Hernández M.
<b>No. de participantes</b>	20 mínimo / 40 máximo.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y conforme al calendario que el mismo organismo establezca se promueven los siguientes eventos de capacitación:

#### **7. INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS (DENUE)**

<b>Objetivo:</b>	Establecer las disposiciones para regular la actualización del Directorio Estadístico Nacional de las Unidades Económicas, así como la incorporación de información por las Unidades del Estado; las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales.
<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	4 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	8 mínimo / 12 máximo.

#### **8. GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA BÁSICA**

<b>Objetivo:</b>	Regular la generación de estadística básica requerida por el SNIEG, mediante la estandarización de los procesos, propiciando que la información cumpla con los requisitos de relevancia, rigor conceptual, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, comparabilidad, suficiencia y facilidad de consulta.
------------------	--



<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	4 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	12 mínimo / 20 máximo.

### 9. NORMA TÉCNICA SOBRE DOMICILIOS GEOGRÁFICOS

<b>Objetivo:</b>	Establecer las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el Domicilio Geográfico, para identificar cualquier inmueble, que deberá integrarse de forma estructurada, estandarizada y consistente en registros administrativos, que permitan la vinculación de los mismos y a su vez contribuya al fortalecimiento del SNIEG.
<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	2 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	12 mínimo / 16 máximo.

### 10. ESTÁNDARES DE EXACTITUD POSICIONAL

<b>Objetivo:</b>	Establecer las disposiciones mínimas referentes a los estándares de exactitud posicional que deberán adoptarse para todo trabajo de levantamiento de posicionamiento de rasgos ubicados sobre o cerca de la superficie de la Tierra dentro del territorio nacional, realizadas por el INEGI y las Unidades del Estado que integran el SNIEG, ya sea por sí mismas o por terceros, así como promover su armonización y homogeneidad.
------------------	---



<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	3 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	12 mínimo / 16 máximo.

### 11. SISTEMA GEODÉSICO NACIONAL

<b>Objetivo:</b>	Establecer las disposiciones mínimas que definen el Sistema Geodésico Nacional, a partir de las cuales es posible integrar el Marco de Referencia Geodésico, a fin de establecer las condiciones necesarias para que el Marco sea homogéneo, compatible y comparable; tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales.
<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	3 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	12 mínimo / 16 máximo.

### 12. ELABORACIÓN DE METADATOS GEOGRÁFICOS

<b>Objetivo:</b>	Establecer disposiciones mínimas para la elaboración de metadatos de los grupos de datos geográficos de interés nacional o que sirvan para generar estos, realizados por las Unidades del Estado que integran el Sistema, ya sea por sí mismas o por terceros, así como promover su armonización y homogeneidad.
------------------	--



<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	4.5 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	8 mínimo / 12 máximo.

### 13. GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.

<b>Objetivo:</b>	Establecer las disposiciones para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales, con el fin de promover su armonización y homogeneidad, y a su vez contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	4 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	12 mínimo / 16 máximo.

### 14. DICCIONARIO DE DATOS CATASTRALLES ECALA 1:1000 Y 1:10000

<b>Objetivo:</b>	Establecer especificaciones a nivel de objetivos espaciales. El diccionario de datos describe cada objeto en términos de su definición, sus atributos, los dominios de valores permitidos para cada atributo, así como su representación espacial y las restricciones de integridad.
------------------	--



<b>Dirigido a:</b>	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional.
<b>Duración:</b>	4 horas (en una sesión).
<b>No. de participantes</b>	12 mínimo / 16 máximo.

Aunado a lo anterior y conforme a las necesidades de ejecución de los diversos programas promovidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo se enlistan otros temas o eventos de capacitación a ejecutar:

- Presupuesto base Cero.
- Capacitación sobre Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios.
- Capacitación sobre Términos de Referencia para la Evaluación de Proceso de Programas Presupuestarios.
- Capacitación sobre Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios.
- Capacitación sobre Términos de Referencia para la Evaluación de Fondos del Ramo General 33.
- Taller Básico Mapa Digital de México, versión 6.
- Taller sobre la Aplicación del Sistema para Usuarios del DENU.
- Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común.
- Uso del Clasificador Industrial de América del Norte (SCIAN 2013).
- Taller de Censos Económicos 2014, Productos y Servicios en línea.





## CALENDARIO DE CAPACITACIÓN

Fecha y horario	Tema de capacitación
3 y 4 de marzo De 10:00 a 14:00 hrs.	Construcción de Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Género
16 de marzo De 9:00 a 15:00 hrs.	Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
14 y 15 de abril De 9:00 a 15:00 hrs.	Metodología de Marco Lógico con Perspectiva de Género
16 y 17 de mayo De 10:00 a 14:00 hrs.	Construcción de Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Género
23 de mayo De 17:00 a 19:00 hrs.	El diseño de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
6 y 7 de junio De 10:00 a 14:00 hrs.	Construcción de Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Género
Del 15 al 19 de Agosto De 9:30 a 15:30 hrs.	Ciclo Presupuestario a Nivel Municipal



<b>Fecha y horario</b>	<b>Tema de capacitación</b>
19 de Agosto De 9:00 a 13:00 hrs.	Planeación para el Desarrollo del Estado ( Modulo en Diplomado)
8 y 9 Septiembre	Construcción de Indicadores de Desempeño, dirigido al personal de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento Xalapa
23 y 24 Septiembre	Construcción de Programas Presupuestarios bajo la Metodología de Marco Lógico dirigido a autoridades municipales.

La Programación de Eventos de Capacitación adicionales, queda sujeta a la demanda de las dependencias, entidades y gobiernos municipales.